

EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa Presupuestario:

**“Por un Huautla con Servicios Públicos de
Calidad”**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2025**

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario “**Por un Huautla con Servicios Públicos de Calidad**” tiene como propósito fortalecer la provisión de los servicios públicos municipales, contribuyendo al bienestar de la población mediante acciones orientadas a mejorar la cobertura, calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios a cargo del Ayuntamiento. La evaluación de diseño se realizó con el objetivo de analizar la consistencia lógica y normativa del programa, así como su alineación con los instrumentos de planeación y los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Evaluar si el diseño del programa es claro, pertinente y congruente con el problema público que pretende atender, verificando la correcta definición de sus objetivos, población objetivo, componentes, actividades, indicadores y supuestos, conforme al Enfoque de Marco Lógico.

La evaluación se desarrolló mediante un análisis documental de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), reglas de operación y documentos de planeación municipal aplicables. Se revisaron los elementos mínimos del diseño del programa, considerando criterios de coherencia interna, alineación estratégica y viabilidad operativa.

Principales hallazgos

- **Identificación del problema público:** El programa presenta una definición clara del problema relacionado con deficiencias en la prestación de los servicios públicos municipales; no obstante, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer el diagnóstico mediante información cuantitativa y evidencia actualizada.
- **Alineación a la planeación:** El objetivo del programa es congruente con los planes y programas de desarrollo municipal, así como con las funciones constitucionales del municipio en materia de servicios públicos.
- **Lógica de intervención:** La estructura de la MIR muestra una relación adecuada entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades; sin embargo, algunos elementos pueden precisarse para mejorar la trazabilidad de resultados.
- **Indicadores:** Se cuenta con indicadores definidos para los distintos niveles de la MIR; no obstante, algunos requieren ajustes en su redacción, método de cálculo o definición de metas para asegurar que cumplan plenamente con los criterios de claridad, relevancia y monitoreo del desempeño.
- **Población objetivo:** El programa identifica de manera general a la población beneficiaria; se recomienda delimitarla con mayor precisión para facilitar la medición de cobertura e impacto.

El Programa Presupuestario “**Por un Huautla con Servicios Públicos de Calidad**” presenta un diseño pertinente y alineado con las atribuciones municipales y los objetivos de desarrollo local. Su estructura es funcional para la gestión por resultados; sin embargo, existen áreas de mejora en el diagnóstico, la definición de indicadores y la precisión de la población objetivo que, de atenderse, fortalecerán la efectividad del programa y la toma de decisiones basada en evidencia.

Recomendaciones generales

1. Fortalecer el diagnóstico del problema público incorporando datos estadísticos y fuentes oficiales.
2. Ajustar y estandarizar los indicadores para asegurar su medición periódica y comparabilidad.
3. Delimitar con mayor claridad la población objetivo y los criterios de priorización.
4. Revisar y actualizar la MIR para reforzar la coherencia entre actividades, componentes y resultados esperados.

En términos generales, el programa cuenta con las bases necesarias para su correcta implementación y seguimiento, y su mejora continua contribuirá a elevar la calidad de los servicios públicos en el municipio de Huautla.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
INDICE	5
INTRODUCCIÓN	6
EVALUACIÓN	7
Características del Fondo	7
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	8
Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales	13
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	18
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	26
Matriz de Indicadores para Resultados	29
Presupuesto y Rendición de cuentas	45
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas federales, estatales o municipales	50
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	52
CONCLUSIONES	55

INTRODUCCIÓN

La evaluación de diseño del Programa Presupuestario “**Por un Huautla con Servicios Públicos de Calidad**” se desarrolla como parte de los esfuerzos institucionales del Ayuntamiento para fortalecer la gestión pública municipal bajo un enfoque de resultados, transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, la evaluación constituye un instrumento técnico fundamental para analizar si el programa cuenta con una estructura lógica, coherente y pertinente que permita atender de manera eficaz el problema público relacionado con la prestación de los servicios públicos municipales.

Los servicios públicos representan una función esencial del municipio y un elemento determinante para el bienestar social, el desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de la población. La adecuada planeación y ejecución de programas presupuestarios orientados a este fin resulta indispensable para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, eficaz y con un impacto tangible en la ciudadanía. Por ello, la correcta definición de objetivos, la identificación precisa de la población objetivo y el establecimiento de indicadores adecuados son aspectos clave para el logro de resultados sostenibles.

En congruencia con los principios del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, la presente evaluación de diseño tiene como finalidad revisar la consistencia interna del programa, su alineación con los instrumentos de planeación municipal y su correspondencia con las atribuciones legales del Ayuntamiento en materia de servicios públicos. Asimismo, se busca verificar que la lógica de intervención del programa se encuentre debidamente estructurada conforme al **Enfoque de Marco Lógico**, asegurando una relación clara entre el problema identificado, los objetivos planteados, los componentes, las actividades y los resultados esperados.

La evaluación se centra en el análisis de los elementos que integran el diseño del programa, tales como el diagnóstico del problema público, la definición del Fin y el Propósito, la delimitación de la población objetivo y potencial, la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la pertinencia y claridad de los indicadores y sus respectivos medios de verificación. Este análisis permite identificar fortalezas que pueden consolidarse, así como áreas de oportunidad susceptibles de mejora para optimizar el desempeño del programa.

Finalmente, los resultados de esta evaluación de diseño buscan servir como una herramienta de apoyo para la toma de decisiones de las autoridades municipales, contribuyendo a la mejora continua del programa y al fortalecimiento de la planeación estratégica institucional. La aplicación de las recomendaciones derivadas de este ejercicio permitirá avanzar hacia una gestión pública más eficiente y orientada a resultados, que garantice servicios públicos de calidad para la población del municipio de Huautla.

EVALUACIÓN

Características del Fondo

1. Identificación del Fondo

El Fondo asociado al Programa Presupuestario “**Por un Huautla con Servicios Públicos de Calidad**” es un instrumento de financiamiento municipal orientado al fortalecimiento de las funciones constitucionales del Ayuntamiento en materia de servicios públicos. Es coordinado por la **Administración Pública Municipal de Huautla**, a través de las áreas responsables de la planeación, ejecución y supervisión de los servicios públicos municipales. El Fondo inició su operación a partir del ejercicio fiscal en el que se estructuró el programa presupuestario bajo el enfoque de Presupuesto basado en Resultados, y se encuentra alineado a los instrumentos de planeación municipal vigentes.

2. Problema o necesidad que pretende atender

El Fondo atiende el problema público relacionado con las **deficiencias en la cobertura, calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios públicos municipales**, tales como limpia, alumbrado público, mantenimiento de espacios públicos y otros servicios básicos. Estas deficiencias impactan negativamente en la calidad de vida de la población, generan desigualdades territoriales y limitan el desarrollo social y económico del municipio.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El Fondo se vincula de manera indirecta con las metas y objetivos nacionales orientados al **bienestar social, desarrollo sostenible y fortalecimiento de los gobiernos locales**, particularmente aquellos relacionados con el acceso a servicios básicos de calidad, el uso eficiente de los recursos públicos y la mejora de la gestión gubernamental. Asimismo, guarda congruencia con los principios del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

4. Objetivos del Fondo y bienes y/o servicios que ofrece

El objetivo general del Fondo es **contribuir a mejorar la calidad de los servicios públicos municipales**, mediante el financiamiento de acciones que fortalezcan su operación, mantenimiento y cobertura. Entre los principales bienes y servicios que ofrece se encuentran la prestación y mejora de los servicios públicos básicos, el mantenimiento de infraestructura municipal y la atención oportuna de las necesidades de la población en materia de servicios públicos.

5. Población potencial, objetivo y atendida

La población potencial corresponde al **total de habitantes del municipio de Huautla**, al ser beneficiarios indirectos de los servicios públicos municipales. La población objetivo se integra por la población residente en las localidades que presentan mayores carencias o rezagos en el acceso a servicios públicos. La población atendida corresponde a los habitantes beneficiados durante el ejercicio fiscal mediante las acciones financiadas por el Fondo. La cuantificación específica por sexo, grupos de edad y población indígena se determina con base en información demográfica municipal y registros administrativos disponibles.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura del Fondo es de **ámbito municipal**, priorizando aquellas localidades o zonas con mayores necesidades en materia de servicios públicos. Los mecanismos de focalización consideran criterios como rezago social, condiciones de infraestructura existente y demandas ciudadanas registradas, con el fin de orientar los recursos hacia las áreas con mayor impacto social.

7. Presupuesto aprobado 2022 y 2023

El presupuesto aprobado del Fondo para los ejercicios fiscales **2022 y 2023** se asignó conforme a la disponibilidad presupuestal municipal y a las prioridades establecidas en el Presupuesto de Egresos. Dichos recursos se destinaron al financiamiento de las acciones programadas para la mejora y prestación de los servicios públicos municipales.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

A nivel de **Fin**, el Fondo busca contribuir al bienestar de la población mediante servicios públicos de calidad. El **Propósito** se orienta a mejorar la eficiencia y cobertura de dichos servicios en el municipio. Los **Componentes** se relacionan con la prestación efectiva de servicios públicos, el mantenimiento de infraestructura y la atención de reportes ciudadanos.

9. Valoración del diseño del Fondo

El diseño del Fondo es pertinente y congruente con el problema público que pretende atender, al enfocarse en una función sustantiva del municipio. No obstante, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la definición de indicadores, la cuantificación de la población objetivo y la sistematización de información que permita evaluar con mayor precisión los resultados alcanzados.

10. Otros aspectos relevantes

El Fondo cuenta con una estructura operativa básica que permite su ejecución; sin embargo, resulta relevante fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como la alineación entre la planeación, programación y presupuestación, a fin de consolidar una gestión orientada a resultados y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales.

Justificación de la creación y del diseño del Fondo

La creación del Fondo se justifica en la necesidad de atender de manera sistemática y estructurada las funciones municipales relacionadas con la prestación de los servicios públicos, las cuales constituyen una atribución esencial del Ayuntamiento y un elemento determinante para el bienestar social y el desarrollo local. Las condiciones territoriales, demográficas y socioeconómicas del municipio demandan mecanismos financieros y operativos que permitan garantizar servicios públicos con niveles adecuados de cobertura, calidad, continuidad y oportunidad.

El diseño del Fondo responde a la identificación de problemáticas recurrentes en la provisión de servicios públicos, tales como rezagos en infraestructura, limitaciones operativas, insuficiencia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como una creciente demanda ciudadana. Ante este contexto, se consideró necesario contar con un instrumento que concentrara recursos presupuestarios bajo una lógica de intervención clara, orientada a resultados y alineada a los principios de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos.

Desde el punto de vista normativo y de planeación, el Fondo se diseñó en congruencia con las atribuciones que la Constitución y la legislación aplicable otorgan a los municipios en materia de servicios públicos, así como con los instrumentos de planeación municipal vigentes. Asimismo, su estructura incorpora los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), mediante la definición de objetivos, indicadores y metas que permiten dar seguimiento al cumplimiento de los resultados esperados.

El diseño del Fondo, sustentado en el Enfoque de Marco Lógico, establece una relación causal entre el problema público identificado, los objetivos planteados y las acciones financiadas, lo que favorece la coherencia interna del programa y facilita la evaluación de su desempeño. Esta estructura permite orientar los recursos hacia actividades y componentes que generan bienes y servicios públicos directamente vinculados con la mejora de las condiciones de vida de la población.

En este sentido, la justificación del Fondo no solo radica en la necesidad de disponer de recursos para la operación de los servicios públicos, sino también en la conveniencia de contar con un diseño programático que fortalezca la planeación, la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, el Fondo se constituye como un instrumento pertinente para atender el problema público identificado y contribuir al fortalecimiento de la gestión municipal orientada a resultados, por ello se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el Fondo no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El Fondo operado por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huautla tiene identificado el problema prioritario que busca atender, el cual se relaciona con deficiencias en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. El problema se formula como una situación negativa susceptible de mejora y se identifica de manera general a la población que presenta dicha necesidad; sin embargo, no se cuenta con documentación completa que defina de forma integral el plazo para su revisión y actualización, ni con una caracterización detallada de la población afectada.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Si el Fondo no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo. • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El Fondo cuenta con un diagnóstico general del problema que atiende, en el cual se describen de manera preliminar algunas causas y características relacionadas con las deficiencias en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. No obstante, dicho diagnóstico no presenta de forma integral la cuantificación y caracterización de la población afectada, ni su ubicación territorial detallada, y tampoco establece un plazo definido para su revisión y actualización, por lo que únicamente cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

Si el Fondo no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El Fondo cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, basada en las atribuciones legales del municipio y en principios generales de la gestión de servicios públicos básicos, particularmente en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Dicha justificación es consistente con el diagnóstico del problema, al reconocer que la provisión y mejora de estos servicios contribuye a reducir rezagos en el acceso y calidad para la población objetivo; sin embargo, no se dispone de evidencia empírica específica, nacional o internacional, que demuestre de manera documentada los efectos positivos atribuibles a la intervención ni su superioridad frente a otras alternativas.

Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional.

Si el Fondo no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del Fondo sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si el Fondo sectorial, especial o institucional al que se vincula el Fondo presupuestario evaluado no ha sido publicado, la respuesta es "**No Aplica**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Fondo sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Fondo sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Fondo sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Fondo sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El Fondo cuenta con documentación en la que se establece de manera explícita la vinculación del Propósito con los objetivos del Fondo sectorial e institucional en materia de servicios públicos básicos. En dicha documentación se identifican conceptos comunes entre el Propósito del Fondo y los objetivos institucionales, particularmente en lo referente a la población objetivo y a la mejora en la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Asimismo, el logro del Propósito del Fondo contribuye de manera directa y suficiente al cumplimiento de metas específicas de los objetivos institucionales, al incidir en la reducción de rezagos en el acceso a estos servicios y en el fortalecimiento de la gestión municipal de los mismos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo sectorial e institucional relacionado con el Fondo se encuentra debidamente vinculado con las metas, objetivos y estrategias transversales establecidas en el **Plan Nacional de Desarrollo**, el **Plan Estatal de Desarrollo** y el **Plan Municipal de Desarrollo de Huautla, Hidalgo 2024-2027**, en virtud de que las acciones que financia están orientadas a fortalecer la prestación de servicios públicos básicos y mejorar la calidad de vida de la población.

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El Fondo se vincula con los objetivos nacionales orientados al **bienestar social**, la **reducción de desigualdades** y el **acceso equitativo a servicios básicos**, particularmente aquellos relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura pública y la garantía de derechos sociales. Asimismo, se alinea con estrategias transversales del PND vinculadas al **desarrollo sostenible**, el **uso eficiente de los recursos públicos** y el fortalecimiento de capacidades institucionales en los gobiernos locales.

Esta vinculación se considera pertinente debido a que el objetivo del Fondo contribuye de manera directa a garantizar servicios públicos esenciales, especialmente en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Plan Estatal de Desarrollo (PED)

A nivel estatal, el Fondo se encuentra alineado con los objetivos estratégicos orientados al **desarrollo social incluyente**, la **mejora de los servicios básicos** y el **fortalecimiento de los municipios** como entes responsables de la prestación de servicios públicos. Asimismo, se vincula con estrategias transversales relacionadas con la **sustentabilidad**, la **planeación territorial** y la **coordinación intergubernamental**, al contribuir al cierre de brechas en el acceso a servicios y a la atención de rezagos estructurales en localidades con mayores carencias.

Plan Municipal de Desarrollo de Huautla, Hidalgo 2024-2027

El objetivo institucional del Fondo guarda una vinculación directa con los ejes, objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, particularmente aquellos enfocados en el **mejoramiento de los servicios públicos municipales**, la **atención a necesidades básicas de la población** y el **fortalecimiento de la gestión municipal**. El logro del Propósito del Fondo es suficiente para contribuir al cumplimiento de metas municipales relacionadas con la ampliación de la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios públicos, lo que impacta directamente en el bienestar de la población del municipio.

Vinculación con estrategias transversales y ODS

De manera transversal, el Fondo contribuye al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, principalmente al **ODS 6: Agua limpia y saneamiento**, al promover el acceso seguro y equitativo al agua y al saneamiento, y al **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles**, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios públicos municipales. Esta vinculación refuerza la coherencia del Fondo con los compromisos nacionales e internacionales en materia de desarrollo sostenible.

Fuentes de información

La vinculación descrita se sustenta en el análisis del **Plan Nacional de Desarrollo**, el **Plan Estatal de Desarrollo**, el **Plan Municipal de Desarrollo de Huautla, Hidalgo 2024–2027**, así como en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, los documentos normativos y los instrumentos de planeación institucional relacionados con el Fondo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

La vinculación del Propósito del Fondo con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda de Desarrollo Post 2015 (Agenda 2030)** es **directa**, toda vez que el logro del Propósito es suficiente para contribuir de manera determinante al cumplimiento de objetivos específicos relacionados con el acceso a servicios básicos de calidad.

En particular, el Propósito del Fondo se vincula de forma directa con el **ODS 6: Agua limpia y saneamiento**, cuyo objetivo es garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Las acciones financiadas por el Fondo, orientadas a mejorar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, inciden directamente en las metas de acceso universal y equitativo al agua potable segura, así como en el tratamiento adecuado de aguas residuales.

De manera complementaria, el Propósito del Fondo mantiene una **vinculación indirecta** con el **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles**, al contribuir al desarrollo de infraestructura básica resiliente y a la mejora de los servicios públicos municipales, así como con el **ODS 3: Salud y bienestar**, al reducir riesgos sanitarios asociados a la falta de acceso a agua potable y saneamiento adecuados.

Esta vinculación se sustenta en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del Fondo, así como en los documentos normativos y operativos que establecen su objetivo y alcance, los cuales son congruentes con los lineamientos y metas establecidos en la Agenda 2030. En consecuencia, el diseño y la intervención del Fondo se encuentran alineados con los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible, siendo consistentes con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30 del presente instrumento de evaluación.

Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado o Fondo por atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el Fondo no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El Fondo tiene definidas en documentos oficiales y en el diagnóstico del problema las poblaciones potencial y objetivo, identificadas de manera general como los habitantes del municipio que presentan carencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Dichas definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas en la pregunta, al contar con una unidad de medida común y una cuantificación general basada en información demográfica municipal; sin embargo, no se dispone de una metodología plenamente documentada para su cuantificación, ni se establece un plazo definido para su revisión y actualización, por lo que no se cumplen en su totalidad las características requeridas.

8. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Si el Fondo no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

El Fondo cuenta con información sistematizada que permite identificar la demanda total de apoyos a través de registros administrativos, reportes de solicitudes ciudadanas y padrones de atención del organismo operador. Asimismo, dicha información incorpora características generales de los solicitantes, tales como ubicación territorial, tipo de servicio solicitado y condiciones del servicio, lo que permite un análisis básico de la demanda; sin embargo, no se cuenta con evidencia suficiente de que esta información se utilice de manera exclusiva como fuente única para la planeación y toma de decisiones, por lo que no se alcanza el Nivel 4.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Fondo cuenta con **mecanismos operativos básicos** para identificar a su población objetivo, los cuales se sustentan en criterios administrativos y territoriales establecidos en documentos oficiales del organismo operador y del Ayuntamiento. La identificación de la población objetivo se realiza principalmente a partir de **registros de usuarios del servicio**, solicitudes ciudadanas, reportes de atención y diagnósticos generales de cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

La metodología de focalización se basa en la **localización territorial** de las viviendas y localidades con rezagos en el acceso o calidad de los servicios, así como en la **demandas expresadas** mediante solicitudes formales de incorporación, mantenimiento o mejora del servicio. La información utilizada proviene de padrones de usuarios, reportes técnicos de operación, diagnósticos institucionales y documentos de planeación municipal.

Si bien estos mecanismos permiten una identificación general de la población objetivo, se observa que la metodología no se encuentra plenamente estandarizada ni documentada en un instrumento normativo específico, lo que limita su utilización sistemática para la planeación estratégica del Fondo. No obstante, la identificación de la población objetivo es consistente con las definiciones de población potencial y objetivo señaladas en los documentos oficiales y con la información utilizada en el diseño del programa.

10. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Si el Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 1

El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada de manera básica, en la cual se identifica de forma general a la población objetivo a atender en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; sin embargo, dicha estrategia no establece metas de cobertura anual, no contempla un horizonte de mediano y largo plazo y presenta limitaciones en su congruencia con el diagnóstico y el diseño del Fondo, por lo que únicamente cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

11. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el Fondo no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El Fondo cuenta con procedimientos documentados para la selección de beneficiarios y proyectos, los cuales incluyen criterios de elegibilidad definidos de manera general y son congruentes con los criterios utilizados para identificar a la población objetivo. No obstante, dichos procedimientos presentan áreas de oportunidad, ya que no se encuentran plenamente estandarizados entre todas las instancias ejecutoras, no están completamente sistematizados ni difundidos públicamente, por lo que únicamente cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.**

Si el Fondo no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

El Fondo cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales se encuentran adaptados de manera general a las características de la población objetivo y cuentan con formatos definidos para su atención. Asimismo, dichos procedimientos se apegan al documento normativo del Fondo; sin embargo, su disponibilidad para toda la población objetivo presenta áreas de oportunidad, ya que no se encuentran difundidos de manera integral, por lo que se cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el Fondo no cuenta con información de los beneficiarios del Fondo o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El Fondo cuenta con información sistematizada que permite identificar plenamente a las personas beneficiarias de los apoyos otorgados, a través de un padrón de beneficiarios que cumple con todas las características establecidas. Dicho padrón incluye las características de los beneficiarios previstas en el documento normativo del Fondo, así como el tipo de apoyo otorgado. Además, la información se encuentra sistematizada y utiliza una clave única de identificación por beneficiario que permanece constante en el tiempo, lo que permite dar seguimiento a los apoyos recibidos. Asimismo, el padrón cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización periódica, lo que garantiza la calidad, confiabilidad y vigencia de la información utilizada para la planeación, operación y seguimiento del Fondo.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el Fondo no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

El Fondo cuenta con procedimientos documentados para el otorgamiento de bienes y/o servicios a los beneficiarios, los cuales cumplen con todas las características establecidas. Dichos procedimientos se encuentran estandarizados y son utilizados de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras; además, están sistematizados mediante registros y formatos que permiten dar seguimiento al proceso de entrega de apoyos. Asimismo, los procedimientos se encuentran difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Fondo. Finalmente, son congruentes con los criterios definidos para la selección de la población objetivo, lo que asegura que los bienes y servicios se otorguen de manera ordenada, transparente y conforme al diseño del Fondo.

15. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Sí, el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios como parte de los procedimientos establecidos en sus documentos normativos y operativos.

El **procedimiento de recolección de información** se realiza desde la etapa de solicitud de apoyos, mediante el llenado de formatos y cédulas oficiales que forman parte del expediente del beneficiario. Dichos formatos son requisitados directamente por los solicitantes y validados por el área responsable de la operación del Fondo, garantizando la consistencia y confiabilidad de la información. Posteriormente, los datos son capturados en un sistema o base de datos institucional que integra el padrón de beneficiarios.

En el caso de **personas físicas**, las principales **variables socioeconómicas** que se recolectan incluyen, entre otras:

- Datos de identificación (edad, sexo, localidad y municipio).
- Condición socioeconómica del hogar.
- Nivel de ingresos o condición laboral.
- Características de la vivienda y acceso a servicios básicos.
- Pertenencia a grupos prioritarios, cuando aplique.

Para **personas morales u otras figuras**, la información recolectada se enfoca en características específicas, tales como:

- Tipo de organización o institución.
- Domicilio y ámbito de operación.
- Actividad principal relacionada con el objetivo del Fondo.
- Población atendida y cobertura territorial.

La **periodicidad de la recolección y actualización** de la información se realiza de manera regular, al menos una vez por ejercicio fiscal, y adicionalmente cada vez que el beneficiario solicita un nuevo apoyo o se integra al padrón. Asimismo, se llevan a cabo procesos de actualización cuando existen modificaciones relevantes en las condiciones del beneficiario, conforme a los mecanismos de depuración y actualización del padrón.

De manera complementaria, el Fondo puede recolectar información básica de **solicitantes no beneficiarios**, principalmente a través de los registros de solicitudes no aprobadas, con fines administrativos y de análisis comparativo respecto de la población atendida; no obstante, esta información se limita a datos generales y de elegibilidad.

Las **fuentes de información** utilizadas son documentos oficiales del Fondo, el padrón de beneficiarios, bases de datos institucionales y sistemas informativos, lo cual permite asegurar la coherencia del proceso y su congruencia con la identificación de la población objetivo, la demanda de apoyos y los procedimientos de otorgamiento establecidos.

Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Fondo existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el Fondo no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

Sí, para cada uno de los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo existe una o un grupo de Actividades asociadas que permiten su generación. De la revisión de la MIR se identifica que **entre el 70% y el 84% de las Actividades** cumplen con la totalidad de las características establecidas en la pregunta, en virtud de que:

- **Están claramente especificadas**, ya que su redacción permite identificar con precisión las acciones a realizar y el área responsable, sin ambigüedades sustantivas.
- **Se encuentran ordenadas de manera cronológica**, lo que facilita su ejecución secuencial y su seguimiento durante el ejercicio fiscal.
- **Son necesarias para la producción de los Componentes**, dado que cada Actividad contribuye de manera directa al logro de los bienes o servicios que entrega el Fondo, sin identificarse actividades prescindibles.
- **Su realización, en conjunto con los supuestos establecidos en ese nivel de la MIR, permite la generación de los Componentes**, manteniendo la lógica vertical del marco lógico.

No obstante, se identifican **áreas de oportunidad en un porcentaje menor de las Actividades**, principalmente relacionadas con el fortalecimiento de la precisión en su redacción o con una mejor definición de la secuencia temporal, lo que impide que el 100% cumpla plenamente con todos los criterios.

En consecuencia, el Fondo se ubica en **Nivel 3**, al contar con Actividades que en su mayoría cumplen con las características requeridas para asegurar la adecuada producción de los Componentes establecidos en la MIR.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el Fondo.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Si la MIR del Fondo no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

Sí, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo establece Componentes claramente identificados.

Del análisis realizado se determina que **entre el 70% y el 84% de los Componentes** cumplen con la totalidad de las características señaladas en la pregunta, en virtud de que:

- **Corresponden a los bienes o servicios que produce el Fondo**, al representar de manera directa los productos entregados a la población objetivo.
- **Están redactados como resultados logrados**, utilizando formulaciones que reflejan productos concluidos o servicios efectivamente otorgados.
- **Son necesarios para la consecución del Propósito**, ya que cada Componente contribuye de manera sustantiva al logro del objetivo del Fondo, sin identificarse componentes claramente prescindibles.
- **Su realización, junto con el cumplimiento de los supuestos establecidos en ese nivel de la MIR, permite generar el Propósito**, manteniendo la coherencia de la lógica vertical del marco lógico.

No obstante, se identifican **áreas de oportunidad en un porcentaje menor de los Componentes**, principalmente relacionadas con la precisión en la redacción como resultados plenamente logrados o con el fortalecimiento de su vinculación explícita con el Propósito.

Por lo anterior, el Fondo se clasifica en **Nivel 3**, al cumplir la mayoría de los Componentes con las características requeridas, aunque aún existe margen de mejora para alcanzar el cumplimiento total.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Si el Propósito del Fondo no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

Sí, el Propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo **contribuye al logro del Fin** y se encuentra claramente definido.

Del análisis efectuado se concluye que el **Propósito cumple con cuatro de las cinco características** señaladas en la pregunta, en virtud de lo siguiente:

- **Es consecuencia directa de la entrega de los Componentes**, en conjunto con el cumplimiento de los supuestos establecidos en ese nivel de la MIR, lo que garantiza la coherencia de la lógica vertical.
- **Su logro no depende totalmente del control de los responsables del Fondo**, ya que intervienen factores externos y condiciones del entorno que influyen en su consecución.
- **Es único**, al estar formulado como un solo objetivo claramente delimitado, sin integrar más de un resultado en su redacción.
- **Está redactado como una situación alcanzada**, lo que permite identificar el cambio esperado en la población beneficiaria derivado de la intervención del Fondo.

No obstante, se identifica **un área de oportunidad** relacionada con la **incorporación explícita de la población objetivo en la redacción del Propósito**, ya que ésta no se encuentra plenamente definida o visible de manera directa en el enunciado.

Por lo anterior, el Propósito del Fondo se clasifica en **Nivel 3**, al cumplir con cuatro de las características establecidas, manteniendo consistencia con el diseño de la MIR y la metodología de marco lógico.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado**, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) **Es un objetivo superior al que el Fondo contribuye**, es decir, no se espera que la ejecución del Fondo sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del Fondo**.
- d) **Es único**, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Fondo sectorial**.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del Fondo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

Sí, el **Fin** establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo **mantiene una relación causal con el Propósito** y se encuentra correctamente definido dentro de la lógica del marco lógico.

Del análisis realizado se determina que el **Fin cumple con cuatro de las cinco características** establecidas en la pregunta, conforme a lo siguiente:

- **Está claramente especificado**, ya que su redacción es precisa y no presenta ambigüedades respecto al objetivo superior al que contribuye el Fondo.
- **Constituye un objetivo de nivel superior**, al cual el Fondo aporta de manera parcial, reconociendo que su sola ejecución no es suficiente para alcanzar dicho Fin.
- **Su logro no está bajo el control directo de los responsables del Fondo**, debido a que intervienen factores externos, institucionales y contextuales.

Sin embargo, se identifica un **área de mejora** relacionada con el criterio de unicidad, ya que el enunciado del Fin **integra más de un elemento o dimensión**, lo que podría generar interpretaciones amplias del objetivo superior.

20. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 1

Sí, en el **documento normativo del Fondo** es posible identificar **parcialmente** el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Del análisis de las Reglas de Operación y/o documento normativo se observa que **únicamente algunas de las Actividades** de la MIR se encuentran descritas de manera explícita, principalmente aquellas relacionadas con la ejecución operativa del Fondo. No obstante, **no se identifican de forma clara y sistemática** los demás elementos del resumen narrativo, tales como los **Componentes, el Propósito y el Fin**, dentro del mismo documento.

En consecuencia, si bien existe información que permite reconocer parte de la lógica operativa del Fondo, **la integración del resumen narrativo de la MIR en el documento normativo es limitada**, lo que restringe la trazabilidad completa entre la planeación estratégica y la ejecución del Fondo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Fondo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Fondo con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del Fondo no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**". Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del Fondo tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del Fondo tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del Fondo tienen todas las características
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del Fondo tienen todas las características

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo se identifican indicadores en cada uno de los niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los cuales permiten medir el desempeño del Fondo. Del análisis realizado, se observa que **entre el 70% y el 84% de los indicadores** cumplen con la totalidad de las características establecidas, al ser **claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados** para dar seguimiento al logro de los objetivos.

No obstante, se identifican **áreas de oportunidad** en algunos indicadores, principalmente en la precisión de su definición, en la consistencia entre el indicador y el objetivo que pretende medir o en la disponibilidad de información para su monitoreo periódico. A pesar de ello, el conjunto de indicadores proporciona una base suficiente para evaluar el desempeño del Fondo y su contribución a los resultados esperados, por lo que la respuesta se ubica en **Nivel 3**.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el Fondo no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El Fondo cuenta con **Fichas Técnicas de los indicadores**, en las cuales se incorpora información básica para su seguimiento y medición. Del análisis realizado, se observa que **entre el 50% y el 69% de las Fichas Técnicas** incluyen la totalidad de las características establecidas, tales como **nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador**.

Sin embargo, en una parte de las Fichas Técnicas la información se encuentra **incompleta o con áreas de oportunidad**, principalmente en la definición de la línea base, la claridad del comportamiento esperado del indicador o la consistencia entre metas y método de cálculo. Por lo anterior, si bien existe un avance relevante en la documentación de los indicadores, aún se requiere fortalecer la integración y estandarización de las Fichas Técnicas para asegurar su uso sistemático en el monitoreo y evaluación del desempeño del Fondo, motivo por el cual la respuesta se ubica en **Nivel 2**.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Si las metas del Fondo no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente*, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

Las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo se encuentran definidas y, en una proporción relevante, **cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar** considerando los plazos establecidos y los recursos humanos y financieros disponibles.

No obstante, del análisis realizado se identifica que **entre el 50% y el 69% de las metas** cumplen con la totalidad de las características señaladas. En algunos casos, se observan **áreas de oportunidad** relacionadas con la precisión de la unidad de medida, el nivel de exigencia de las metas o la vinculación explícita entre las metas y la capacidad operativa y presupuestaria del Fondo.

Por lo anterior, si bien las metas permiten orientar el seguimiento del desempeño, es necesario fortalecer su formulación para asegurar que, en su totalidad, impulsen resultados medibles y alineados con las capacidades reales del Fondo, motivo por el cual la respuesta se clasifica en **Nivel 2**.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del Fondo cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

Los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo cuentan, en su mayoría, con **medios de verificación claramente especificados**, los cuales permiten dar seguimiento y sustentar el cálculo de los indicadores. Del análisis realizado se observa que **entre el 70% y el 84% de los medios de verificación cumplen con la totalidad de las características establecidas, al ser oficiales o institucionales, contar con una denominación que permite su identificación, posibilitar la reproducción del cálculo del indicador y ser públicos o accesibles a cualquier persona.**

No obstante, en algunos indicadores se identifican **áreas de oportunidad**, principalmente en la accesibilidad pública de los medios de verificación o en la precisión de la información necesaria para reproducir el cálculo del indicador. A pesar de ello, el nivel de documentación existente resulta suficiente para respaldar la medición del desempeño del Fondo, por lo que la respuesta se ubica en **Nivel 3**

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Fondo es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Fondo tienen las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

Del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, considerando el conjunto **Objetivo-Indicador-Medios de Verificación** en cada uno de sus renglones, se identifica que **en dos de los conjuntos** es posible constatar que los **medios de verificación son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores**, y que éstos **permiten medir, de manera directa o indirecta, el objetivo correspondiente a su nivel**.

No obstante, en los demás conjuntos se observan **áreas de oportunidad**, principalmente en la suficiencia y pertinencia de los medios de verificación o en la claridad con la que los indicadores reflejan el objetivo planteado. En consecuencia, aunque existe coherencia en parte de la MIR, **no todos los renglones cumplen plenamente con las características establecidas**, por lo que la respuesta se clasifica en **Nivel 2**.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del Fondo o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Derivado del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, se identifican **avances relevantes en la definición de objetivos, indicadores y medios de verificación**; no obstante, también se detectan **áreas de oportunidad** que, de atenderse, permitirán fortalecer la coherencia interna de la MIR, la trazabilidad entre planeación y operación, así como la calidad del monitoreo y evaluación del desempeño.

Justificación general del diseño propuesto

Las propuestas de mejora se sustentan en los siguientes hallazgos:

- Entre el **70% y 84%** de las Actividades, Componentes, indicadores y medios de verificación cumplen con los criterios establecidos, lo que evidencia una **estructura funcional**, pero perfectible.
- La **integración parcial del resumen narrativo de la MIR en el documento normativo** (Pregunta 20, Nivel 1) limita la claridad del diseño y su uso como instrumento rector.
- Las **Fichas Técnicas** y las **metas de los indicadores** presentan inconsistencias que afectan la comparabilidad y el seguimiento sistemático (Preguntas 22 y 23, Nivel 2).
- No todos los conjuntos **Objetivo-Indicador-Medios de Verificación** presentan una alineación plena (Pregunta 25, Nivel 2).

En este contexto, las modificaciones propuestas buscan **cerrar brechas de diseño**, mejorar la consistencia metodológica y fortalecer el enfoque de resultados.

Propuestas de mejora por elemento de la MIR

1. Fin

Situación identificada:

El Fin cumple con cuatro de las cinco características establecidas (Nivel 3), pero presenta áreas de oportunidad en su vinculación explícita con los instrumentos estratégicos.

Propuesta de mejora:

- Precisar la redacción del Fin para reforzar su vinculación directa con los **objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo**, así como con el Plan Estatal y Nacional.
- Incorporar de manera explícita su alineación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, particularmente el **ODS 6: Agua limpia y saneamiento**.

2. Propósito

Situación identificada:

El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas (Nivel 3), principalmente en la delimitación de la población objetivo.

Propuesta de mejora:

- Ajustar la redacción para **incluir de manera explícita a la población objetivo**, desagregada por sexo cuando sea posible.
- Fortalecer la relación causal entre Componentes y Propósito, incorporando supuestos más claros.

3. Componentes

Situación identificada:

Entre el 70% y 84% de los Componentes cumplen con todas las características (Nivel 3).

Propuesta de mejora:

- Revisar y estandarizar la redacción de los Componentes para que todos se expresen como **bienes o servicios entregados**, en tiempo pasado.
- Verificar que cada Componente sea estrictamente necesario para el logro del Propósito, evitando traslapos.

4. Actividades

Situación identificada:

Las Actividades presentan un cumplimiento del 70% al 84% (Nivel 3), con oportunidades de mejora en su secuencia lógica.

Propuesta de mejora:

- Ordenar cronológicamente todas las Actividades.
- Verificar que cada Actividad sea indispensable para la producción del Componente correspondiente.
- Integrar las Actividades en el documento normativo del Fondo para mejorar la trazabilidad operativa.

5. Indicadores

Situación identificada:

Los indicadores cumplen en su mayoría con las características CREMA (Nivel 3), pero algunos presentan debilidades.

Propuesta de mejora:

- Ajustar los indicadores que no miden de manera directa el objetivo al que están asociados.
- Incorporar, cuando sea viable, **indicadores desagregados por sexo**, que permitan observar diferencias en el acceso y beneficio de los servicios entre mujeres y hombres.
- Asegurar que todos los indicadores cuenten con una **frecuencia de medición viable**.

6. Fichas Técnicas

Situación identificada:

Solo entre el 50% y 69% de las Fichas Técnicas cuentan con todos los elementos requeridos (Nivel 2).

Propuesta de mejora:

- Homologar las Fichas Técnicas incorporando de manera sistemática: línea base, metas claras y comportamiento esperado del indicador.
- Alinear el método de cálculo con los medios de verificación disponibles.

7. Metas

Situación identificada:

Las metas presentan un cumplimiento parcial de las características establecidas (Nivel 2).

Propuesta de mejora:

- Revisar el nivel de exigencia de las metas para asegurar que impulsen el desempeño sin perder factibilidad.
- Alinear metas con la capacidad presupuestaria y operativa anual del Fondo.

8. Medios de verificación

Situación identificada:

Entre el 70% y 84% de los medios de verificación cumplen con las características requeridas (Nivel 3).

Propuesta de mejora:

- Garantizar que todos los medios de verificación sean **oficiales, identificables y suficientes** para reproducir el cálculo del indicador.
- Fortalecer su **accesibilidad pública**, cuando la naturaleza de la información lo permita.

Conclusión

Las modificaciones propuestas permitirán consolidar una MIR **más clara, coherente y alineada al enfoque de resultados**, fortaleciendo la planeación, el seguimiento y la rendición de cuentas del Fondo, en congruencia con los instrumentos normativos y de planeación vigentes.

Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los **Gastos en capital**.

Si el Fondo no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El Fondo **identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la generación de los bienes y servicios (Componentes)** que ofrece, principalmente a través de su información presupuestaria y contable. En dicha información es posible identificar y desagregar **dos de los conceptos establecidos** en la pregunta.

En específico, el Fondo cuenta con la **cuantificación de los gastos en operación**, incluyendo gastos directos asociados a la prestación de los servicios y, de manera complementaria, algunos **gastos en capital** relacionados con la adquisición o rehabilitación de activos necesarios para la operación. No obstante, se identifican **áreas de oportunidad** en la delimitación sistemática de los **gastos en mantenimiento** y en el cálculo explícito del **gasto unitario**, al no encontrarse documentados de forma integral y estandarizada.

Por lo anterior, si bien existe información financiera que permite conocer parcialmente el costo de los bienes y servicios proporcionados por el Fondo, **no se cuenta aún con el desglose completo de todos los conceptos establecidos**, motivo por el cual la respuesta se clasifica en **Nivel 2**.

Rendición de cuentas

28. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permeé en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el Fondo no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El Fondo cuenta con **mecanismos de transparencia y rendición de cuentas** que permiten el acceso a información relevante sobre su operación y resultados. Del análisis realizado se identifica que dichos mecanismos **cumplen con dos de las características establecidas** en la pregunta.

En particular, se observa que las **Reglas de Operación o documento normativo del Fondo se**

encuentran disponibles de manera pública, así como información general relacionada con su ejecución. Adicionalmente, la dependencia responsable del Fondo **dispone de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información**, en apego a la normatividad aplicable en materia de transparencia.

No obstante, se identifican **áreas de oportunidad** en la difusión sistemática y actualizada de los resultados principales y de la información para el monitoreo del desempeño del Fondo, así como en el fortalecimiento de **mecanismos formales de participación ciudadana** en la toma de decisiones públicas relacionadas con el Fondo.

Por lo anterior, aunque existen avances en materia de transparencia y rendición de cuentas, éstos son aún **parciales**, por lo que la respuesta se clasifica en **Nivel 2**.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Si el Fondo no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El Fondo cuenta con **procedimientos documentados para la ejecución de obras y/o acciones**, los cuales permiten orientar la operación y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Del análisis realizado se identifica que dichos procedimientos **cumplen con dos de las características establecidas** en la pregunta.

En específico, los procedimientos se encuentran **estandarizados**, ya que son utilizados por las instancias ejecutoras responsables de la implementación de las obras y acciones, y además **están apegados al documento normativo del Fondo**, lo que asegura congruencia con su diseño y reglas de operación.

No obstante, se identifican **áreas de oportunidad** relacionadas con la **sistematización integral** de los procedimientos y su **difusión pública**, lo cual limita la transparencia y el seguimiento ciudadano de la ejecución de las obras y acciones. En consecuencia, aunque existen lineamientos operativos claros, éstos no cumplen con la totalidad de las características establecidas, por lo que la respuesta se ubica en **Nivel 2**.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas federales, estatales o municipales

30. ¿Con que otros Fondos federales y/o acciones de desarrollo social el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Fondo evaluado “**Por un Huautla con Servicios Públicos de Calidad**”, operado a través de la **Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huautla**, presenta posibles complementariedades y coincidencias con diversos **Fondos federales y acciones de desarrollo social**, particularmente aquellos orientados a la provisión de **infraestructura básica, servicios públicos y mejora de las condiciones de vida de la población**.

Análisis de complementariedad y coincidencias

a) Propósito

El Propósito del Fondo está orientado a **mejorar el acceso y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento**, lo cual guarda relación directa con los objetivos de otros Fondos federales que buscan **reducir carencias sociales y fortalecer la infraestructura social básica**.

En este sentido, se identifican **coincidencias y complementariedades** con los siguientes Fondos y acciones:

- **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)**
 - Coincidencia parcial en el objetivo de mejorar servicios básicos.
 - Atiende a población en situación de rezago social, mientras que el Fondo municipal puede ampliar o complementar acciones en zonas específicas del municipio.
- **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)**
 - Complementariedad clara, ya que PROAGUA se enfoca en infraestructura hidráulica de mayor alcance, mientras que el Fondo municipal puede atender **acciones locales, de mantenimiento, ampliación o rehabilitación**.
- **Acciones estatales de infraestructura hídrica**
 - Complementarias en cobertura y tipo de apoyo, al permitir la concurrencia de recursos y la ampliación del impacto territorial.

b) Población objetivo

El Fondo atiende principalmente a la **población del municipio de Huautla**, con énfasis en localidades que presentan **rezagos en el acceso a servicios públicos básicos**, población que también es objetivo de otros Fondos federales y estatales.

- En algunos casos, **la población es la misma**, pero los **tipos de apoyo son distintos**, lo que genera complementariedad.
- En otros casos, **los componentes son similares**, pero la **cobertura territorial o el alcance de la intervención difiere**, reduciendo riesgos de duplicidad.

c) Tipos de apoyo

El Fondo municipal se concentra en:

- Obras y acciones de agua potable.
- Alcantarillado y saneamiento.
- Mantenimiento y mejora de infraestructura existente.

Estos apoyos pueden ser:

- **Complementarios** cuando refuerzan o dan continuidad a obras financiadas con recursos federales o estatales.
- **Coincidentes** cuando se dirigen al mismo tipo de infraestructura y población, aunque generalmente con **alcances y montos distintos**.

d) Cobertura

La cobertura del Fondo es **municipal**, lo que permite focalizar acciones en localidades específicas que, en algunos casos, no son cubiertas de manera directa o prioritaria por Fondos federales, generando un **efecto complementario** en la atención del problema.

Coordinación institucional

Si bien en los documentos normativos del Fondo **no se identifican de manera explícita y sistemática señalamientos formales de complementariedad**, sí se observa que la operación del Fondo **se apega a los lineamientos federales y estatales**, lo que facilita la coordinación con otros programas mediante:

- Concurrencia de recursos.
- Alineación a planes de desarrollo.
- Participación en esquemas de planeación municipal y estatal.

No obstante, se identifica como **área de oportunidad** la incorporación explícita de **mecanismos de coordinación y complementariedad** en los documentos normativos y, en su caso, la formalización de **convenios de colaboración** con instancias federales y estatales.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación	Fortaleza / oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y diseño del Fondo	Fortaleza: El Fondo atiende una problemática prioritaria relacionada con el acceso y calidad de los servicios públicos básicos, alineada a los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional.	Pregs. 1, 2, 4	Mantener la congruencia del objetivo del Fondo con los planes de desarrollo y reforzar la justificación mediante evidencia diagnóstica actualizada.
Diseño de la MIR	Fortaleza: El Fondo cuenta con una MIR que define objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en los distintos niveles.	Pregs. 16, 17, 18	Consolidar el uso de la MIR como herramienta central de planeación, seguimiento y evaluación.
Diseño de indicadores	Oportunidad: Es posible mejorar la calidad metodológica de los indicadores para que midan con	Pregs. 18, 19, 20	Ajustar indicadores para que cumplan plenamente con criterios

	mayor precisión el logro del Propósito y los Componentes.		SMART e incorporar indicadores de resultado e impacto.
Medios de verificación	Debilidad: No todos los indicadores cuentan con medios de verificación que sean públicos, oficiales y que permitan reproducir el cálculo del indicador.	Preg. 24	Estandarizar y documentar los medios de verificación, asegurando que sean institucionales, accesibles y suficientes.
Coherencia Objetivo-Indicadores-Medios de verificación	Debilidad: No en todos los niveles de la MIR se cumple plenamente la coherencia entre objetivo, indicador y medios de verificación.	Preg. 25	Revisar cada renglón de la MIR para asegurar que los indicadores midan el objetivo correspondiente y cuenten con medios necesarios y suficientes.
Perspectiva de género	Oportunidad: La MIR puede fortalecerse mediante la incorporación de indicadores desagregados por sexo.	Preg. 26	Incluir indicadores que permitan identificar beneficios diferenciados para mujeres y hombres en el acceso a los servicios públicos.
Identificación de costos	Fortaleza: El Fondo identifica y cuantifica los gastos asociados a la operación de los bienes y servicios que ofrece.	Preg. 27	Continuar con el desglose de gastos y fortalecer el cálculo del gasto unitario para análisis de eficiencia.
Transparencia y rendición	Fortaleza: El Fondo cuenta con	Preg. 28	Ampliar la difusión de

de cuentas	mecanismos de transparencia y procedimientos para atender solicitudes de información.		resultados y avances del Fondo en medios electrónicos institucionales.
Procedimientos de ejecución	Debilidad: Los procedimientos de ejecución no se encuentran completamente sistematizados o difundidos públicamente.	Preg. 29	Documentar, estandarizar y publicar los procedimientos operativos del Fondo.
Complementariedad con otros Fondos	Oportunidad: El Fondo puede complementarse con otros Fondos federales y acciones de desarrollo social que atienden la misma población con apoyos distintos.	Preg. 30	Formalizar mecanismos de coordinación y convenios que eviten duplicidades y potencien impactos.
Contexto financiero y operativo	Amenaza: Las restricciones presupuestales y cambios normativos pueden limitar la cobertura y continuidad de las acciones del Fondo.	Pregs. 6, 7	Fortalecer la planeación financiera y el seguimiento normativo para anticipar riesgos operativos.

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

CONCLUSIONES

La evaluación del Fondo permite concluir que éste cuenta con una estructura básica de diseño, planeación y operación que sustenta su implementación y seguimiento, así como con elementos mínimos de alineación a los instrumentos de planeación estratégica y normativa aplicable. La existencia de una Matriz de Indicadores para Resultados, de mecanismos de identificación de la población objetivo y de esquemas básicos de transparencia y rendición de cuentas, refleja avances importantes en la orientación a resultados del Fondo.

No obstante, los resultados de la evaluación evidencian que dichos elementos aún presentan **limitaciones metodológicas y operativas** que restringen su efectividad. En particular, se identifican áreas de oportunidad en la claridad y consistencia de los objetivos de la MIR, la calidad de los indicadores y sus fichas técnicas, la suficiencia de los medios de verificación, la sistematización de los procedimientos de ejecución y la documentación formal de los procesos operativos. Asimismo, se observa la necesidad de fortalecer el uso de la información para la toma de decisiones y de incorporar de manera más sistemática enfoques transversales, como la perspectiva de género.

En este sentido, el Fondo se ubica en un **nivel de desempeño medio (Nivel 2)**, lo que indica que cuenta con información suficiente para su operación y evaluación, pero requiere **acciones de mejora estructurales** para consolidar su diseño, fortalecer la gestión para resultados y maximizar su contribución al logro de los objetivos estratégicos a los que se encuentra vinculado.

Finalmente, la implementación de las recomendaciones derivadas de esta evaluación permitirá al Fondo transitar hacia un modelo de intervención más robusto, eficiente y transparente, incrementando su impacto en la población objetivo y fortaleciendo su contribución al desarrollo social en el ámbito de su competencia.

Tabla 2. "Valoración Final del Fondo"

Tema	Nivel
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	2
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2
Matriz de Indicadores para Resultados	2
Presupuesto y rendición de cuentas	2
Complementariedades y coincidencias con otros Fondos federales	NA
Valoración final	2

Nivel= Nivel promedio por tema

Con base en el análisis integral de los temas evaluados, se concluye que el Fondo presenta un **desempeño general medio**, ya que cuenta con elementos básicos de diseño, planeación, operación y transparencia que permiten su funcionamiento y seguimiento; sin embargo, dichos elementos aún no se encuentran plenamente consolidados.

El Fondo dispone de una justificación alineada a los objetivos de los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, así como de una Matriz de Indicadores para Resultados que define objetivos, indicadores y medios de verificación. No obstante, se identifican **áreas de oportunidad relevantes** en la calidad metodológica de los indicadores, la consistencia entre objetivos-indicadores-medios de verificación, la formalización de procedimientos operativos, y la incorporación sistemática de enfoques transversales, como la perspectiva de género.

Asimismo, si bien se identifican y cuantifican los gastos asociados a la operación del Fondo y se cuenta con mecanismos básicos de transparencia y rendición de cuentas, es necesario fortalecer la difusión pública de resultados, la sistematización de la información y la documentación normativa que sustente la operación del Fondo.

En conjunto, estos elementos justifican la asignación de un **Nivel 2**, al evidenciar que el Fondo cuenta con información suficiente para su evaluación y operación, pero requiere **acciones de mejora estructurales** para avanzar hacia un desempeño más robusto, eficiente y orientado a resultados.